

vos al Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyo correspondientes expedientes obran en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en Avda. de Hytasa, 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral:

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVO
INS_2009_14130	JOSÉ LUIS GUERRERO MENA	C/ MARACAIBO, 43, BJ 6 ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) 04740	ENMA Y JOSÉ LUIS PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	10/02/10	DESESTIMATORIA	NO DISPONE DE RECURSOS HUMANOS EN SU NIVEL PRODUCTIVO
INS_2009_05773	GABRIEL CORDERO LUQUE	C/ CUARTELES, 12, 1.º ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) 29130	GABRIEL CORDERO LUQUE	27/10/09	DESESTIMATORIA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE COMPULSADA
INS_2008_16632	FRANCISCO CAPEL ALIAS	C/ ÁLVAREZ DE CASTRO, 25, 2.º (ALMERÍA) 04002	PROMOCIONES INMOBILIARIAS MECIBON, S.L.	27/02/09	ESTIMATORIA	NO SE REQUIRIÓ A LA EMPRESA PARA QUE SUBSANASE. SE RETROTRAJE EL PROCEDIMIENTO AL MOMENTO DE REQUIMIENTO DE SUBSANACIÓN.
INS_2008_06187	JESÚS MARTÍNEZ RICO	C/ HURTADO DE MENDOZA, 4, 4.º C MOTRIL (GRANADA) 18600	PULIDOS MARPU, S.L.	29/07/09	DESESTIMATORIA	NO DISPONE DE RECURSOS HUMANOS EN SU NIVEL PRODUCTIVO
INS_2008_01848	ANTONIO MARTÍN AGUILAR	PLAZA LEONARDO DA VINCI, 1 MALAGA, 29018	WALTER Y MARTÍN, S.C.	25/06/09	DESESTIMATORIA	EN EL MOMENTO QUE PRESENTO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO DISPONIA DE RECURSOS HUMANOS EN SU NIVEL PRODUCTIVO.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- Gabinete de Organización y Relaciones Laborales, María Eugenia Real Heredia.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00376/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: María Agüera Bernal.
Acto notificado: Resolución de inicio expte. reintegro de fecha 27.4.2010.

Expediente: MA/TPE/00634/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).
Entidad: Cocinasur, S.C.
Acto notificado: Resolución de inicio expte. reintegro de fecha 27.4.2010.

Expediente: MA/TPE/00807/2007 (fecha solicitud: 30.1.2007).
Entidad: Juan Luis Cruces García Valdecasas.
Acto notificado: Resolución de inicio expte. reintegro de fecha 29.4.2010.

Málaga, 14 de mayo de 2010.- El Director (Res. 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expediente/s de liquidación/es efectuado/s por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital, SAS, de Jerez de la Frontera en Cádiz.

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidación/es tramitada/s por la Unidad de Facturación del Hospital, SAS, de Jerez de la Frontera, Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico-Administrativa del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, Cádiz, o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 0472112092466.

Interesado: Doña María Hortensia Seijo Díaz.

DNI: 33776236T.

Último domicilio: C/ Ponce Cordones, 4, 3.º C, 11520, Rota (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 8.920,62 euros.

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.